

RESUMEN DEL SEGURO DE DISCAPACIDAD 2023 DE LA USFWC

| Elegibilidad | |
|---|---|
| Clase de trabajo | TODES LES MIEMBRES |
| Miembros elegibles | Empleados que trabajan al menos 20 horas a la semana |
| Causa de discapacidad | Las lesiones fuera del trabajo y enfermedades fuera del trabajo (en la mayoría de casos, las lesiones y enfermedades que ocurren en el trabajo están cubiertas por la Compensación para trabajadores) |
| Beneficios pagaderos | |
| Plan de seguro mensual de emisión garantizada | Incrementos de \$100 hasta \$4000 de beneficio mensual |
| Plan de seguro por discapacidad parcial | 50% del beneficio total por discapacidad hasta por 3 meses |
| Beneficio máximo | Hasta el 60% de los ingresos mensuales regulares |
| Maternidad | Tratada igual que cualquier otra discapacidad |
| Período de beneficio | Seguro de discapacidad pagado hasta por 6 meses |
| Período de espera | 14 días antes de que comience el período de 6 meses de beneficios |
| Otros elementos | |
| Renuncia de prima | No se debe pagar ninguna prima para mantener la póliza en vigor SI usted está totalmente discapacitado durante 90 días consecutivos |
| Renovación garantizada | Se garantiza la renovación de la póliza hasta la edad máxima que esta lo indique (varía según el estado) |
| Sin integración | Los beneficios (para esta póliza) son pagables hasta el 60% del salario incluso si existen otras coberturas por discapacidad |
| Primas niveladas | Las tarifas se basan en su edad al momento en que se emite la póliza y se mantendrá en esa tarifa durante la vigencia de la póliza |
| Transferibilidad | Le empleador puede continuar con esta cobertura después del empleo |
| Limitaciones y exclusiones | |
| Definición de condición preexistente | Cualquier condición por la que recibió atención, tratamiento, medicamento (o un profesional de la salud RECOMENDÓ que reciba dichas atenciones) en los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de vigencia de la cobertura. |
| Exclusión de condiciones preexistentes | Las condiciones preexistentes NO estarán cubiertas durante los primeros 12 meses después de la fecha de vigencia de la póliza. |
| Exclusiones generales | Intoxicantes y/o drogadicción, cirugía estética, discapacidad causada durante una actividad ilegal, deportes profesionales, daño intencional auto-infligido, guerra o conflicto armado |

*Resumen de los beneficios únicamente. Los beneficios pueden variar según el estado. Consulta la póliza de seguro para obtener detalles exactos.